

## Convocatoria 2022

### Investigador/a colaborador/a CIBERONC Emergente

#### I. FINALIDAD

La presente convocatoria tiene como objetivo principal contribuir con la promoción de los jóvenes investigadores/as líderes que sean miembros del área de Cáncer del Centro de Investigación Biomédica en Red, facilitando su visibilidad en un evento de relevancia nacional.

#### II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA CONVOCATORIA

El seleccionado/a como Mejor Joven Investigador/a colaborador emergente de CIBERONC para el año de la convocatoria, será invitado/a a participar como ponente durante la Reunión General de CIBERONC. En este evento, el/la seleccionado/a deberá exponer algún trabajo propio de relevancia científica en su campo de investigación (idealmente relacionado con la temática del Programa Científico de CIBERONC al que pertenezca). El/la seleccionado/a recibirá como reconocimiento la inscripción a un evento de promoción de su carrera científica.

#### III. REQUISITOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Son requisitos indispensables para la participación en la convocatoria que el/la investigador/a sea miembro oficial de CIBERONC y haya defendido su tesis doctoral hace 15 años o menos. No se considerarán como elegibles las solicitudes de Investigadores/as Principales con categoría de “jefe de grupo” de CIBERONC ni las solicitudes de co-Investigadores Principales.

Las solicitudes recibidas serán evaluadas por el Comité Evaluador en base a los siguientes criterios:

- 5 mejores artículos con filiación CIBERONC como último autor en los últimos 5 años (40%)
- Principales contribuciones a la red CIBERONC (40%)
- Breve descripción de su mayor contribución con el campo de la investigación oncológica (20%)

\*En el caso de investigadoras que hayan sido madre en los últimos 5 años, se podrán incluir méritos de los últimos 10 años.

#### **IV. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

Las solicitudes se presentarán usando la plantilla facilitada en formato Word, y disponible en la página web de CIBERONC.

Las solicitudes se harán llegar por correo electrónico a [info@ciberonc.es](mailto:info@ciberonc.es), indicando en el asunto “Convocatoria Joven Investigador/a colaborador/a CIBERONC 2022”.

El plazo de presentación de solicitudes queda abierto desde el día de publicación de esta convocatoria en la página web [www.ciberonc.es](http://www.ciberonc.es) hasta el día **15 de enero de 2022 a las 23:59h**.

#### **V. EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES**

La valoración de las solicitudes será llevada a cabo por la Comisión de Selección designada al efecto, y que estará compuesta por coordinadores y/o co-coordinadores de los diferentes programas científicos.

El comité evaluador se reserva el derecho a declarar esta convocatoria desierta en virtud de las solicitudes recibidas.

#### **VI. DIFUSIÓN**

CIBERONC se reserva el derecho de difusión, en su memoria y en otras comunicaciones propias, de una descripción general de las tareas realizadas durante la acción objeto de esta ayuda.